

ENTIDAD 609

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) es un organismo descentralizado que tiene a su cargo de manera permanente y en virtud de las Leyes N° 14.878 de Vinos y N° 24.566 de Alcoholes, el contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola, así como el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol; con el objetivo de garantizar el carácter genuino y la aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes.

Además, el Organismo es autoridad de aplicación de la Ley N° 25.163 que fija las normas para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico en la Argentina, cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.

En virtud de la Ley N° 25.849 el Instituto integra el directorio de representantes de la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR), encargada de implementar el Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 (PEVI), a la vez que actúa como agente de fiscalización y de información en los términos del artículo 13 de dicha Ley. Por otra parte, como auditor del Programa de Expansión del Sector Vitivinícola y en cumplimiento de lo establecido en el Acta Compromiso ratificada por Decreto N° 57/05 del Poder Ejecutivo Nacional, el Instituto tiene la tarea de certificar las inversiones comprometidas por parte de la industria.

Adicionalmente, ejerce la representación del país, en razón de su calidad de Estado Miembro, en la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV) y en el Grupo Mundial del Comercio de Vino, a la vez que participa en las comisiones y subcomisiones pertinentes en el ámbito del MERCOSUR y el ALCA.

Asimismo, forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas, creado por el Decreto N° 1.168/96 y es el referente oficial de control reconocido por los países miembros de la Unión Europea y el MERCOSUR.

Finalmente, el Instituto también se encarga de producir las estadísticas propias del sector, siendo el responsable de aportar esta información al Sistema Estadístico Nacional y a la OIV para la confección de las Estadísticas Vitivinícolas Mundiales.

En lo que respecta a su financiamiento, el Organismo obtiene la mayor parte de sus recursos propios de los aranceles que percibe por servicios prestados en virtud de las normas bajo su control. Otras fuentes de recursos propios son la percepción de multas por infracciones a las mencionadas normas y el cobro de alquileres e ingresos varios de escasa cuantía.

Los principales objetivos de política presupuestaria del Instituto para el año 2008 son los siguientes:

- Continuar con la realización de un plan de inspecciones y operativos de fiscalización que abarque la mayor porción posible del universo sometido a control, incorporando nuevas estrategias para la verificación del grado alcohólico y para la fiscalización de los productos vitivinícolas librados al consumo.
- Acrecentar la capacidad operativa de contralor mediante la introducción de un nuevo sistema de comunicación para las dependencias y la informatización de los registros internos.
- Continuar profundizando la implementación de la Ley N° 25.163 de Designación y Presentación de Vinos y Bebidas espirituosas de origen vínico, aplicando el Sistema de Identificación Geográfica (SIG) en materia de control.
- Promover la actualización de las técnicas de control a fin de lograr una mayor eficiencia en la fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes y posibilitar la adecuación permanente de los mecanismos de control. Esto último resulta crucial frente a las innovaciones tecnológicas y a las nuevas técnicas analíticas que son puestas en vigencia en los distintos países y organismos internacionales destinadas a fortalecer el control del comercio exterior.
- Ejecutar el Plan Estratégico del Instituto Nacional de Vitivinicultura a fin de compatibilizar la visión y misión del Organismo con el "Plan Estratégico Argentina Vitivinícola (PEVI) 2020".
- Profundizar el proceso de modernización de los sistemas y el equipamiento informático y de comunicaciones del Organismo de acuerdo a las necesidades de los usuarios del INV, definiendo en particular los procedimientos para implementar la firma digital de los mismos y lograr mayor eficiencia y eficacia en las comunicaciones con las diferentes dependencias del país.
- Proseguir con el proceso de renovación e incorporación de equipos e instrumental técnico de moderna generación, integrando los avances tecnológicos habidos en el sector privado a fin de lograr una mayor eficiencia y eficacia de los recursos humanos, especialmente en materia analítica, mediante la utilización de equipos de alta performance.
- Continuar actualizando el Catastro Vitícola Nacional mediante verificaciones de los viñedos. A partir de convenios firmados, se utilizarán imágenes satelitales para las provincias de Mendoza y San Juan, atendiendo a la necesidad de contar con información actualizada de los viñedos del país que han sido objeto de importantes inversiones en variedades y tecnología en los últimos años, así como de aquellos que se han deteriorado por descapitalización o abandono.
- Realizar la actualización permanente de las estadísticas vitivinícolas y de alcoholes que resultan fundamentales para el establecimiento de una política vitivinícola nacional, aportando asimismo estadísticas al Sistema Estadístico Nacional, a la OIV y a otros organismos.
- Consolidar la participación del Instituto en organismos internacionales, conforme las exigencias que el proceso de globalización plantea al país como quinto productor

vitivinícola del mundo, en el sentido de un rol acorde a dicha posición. El Instituto, en tanto representante del país ante la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV), el Grupo Mundial del Comercio del Vino y la comisión vitivinícola ad-hoc del MERCOSUR, debe hacer frente a esa responsabilidad.

- Reforzar las actividades vinculadas a los temas técnicos internacionales, negociaciones, acuerdos en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC), etc., de acuerdo a la mayor participación del país en el comercio internacional de productos vitivinícolas.
- Continuar instrumentando el sistema de aseguramiento de la calidad que permita extender certificaciones analíticas y procedimientos internacionalmente reconocidos; atendiendo a la tendencia y demanda mundiales en la materia, resulta necesario que el organismo esté en condiciones de efectuar certificaciones analíticas de conformidad con las normas ISO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.423.000
Gastos en Personal	33.322.000
Personal Permanente	25.781.672
Asignaciones Familiares	201.000
Asistencia Social al Personal	217.732
Personal contratado	7.121.596
Bienes de Consumo	1.712.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	23.100
Textiles y Vestuario	19.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	147.500
Productos de Cuero y Caucho	52.737
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	555.000
Productos de Minerales No Metálicos	23.300
Productos Metálicos	71.900
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	818.163
Servicios No Personales	4.316.000
Servicios Básicos	871.789
Alquileres y Derechos	269.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	778.601
Servicios Técnicos y Profesionales	568.326
Servicios Comerciales y Financieros	469.803
Pasajes y Viáticos	701.033
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.700
Otros Servicios	616.048
Bienes de Uso	1.754.000
Construcciones	255.049
Maquinaria y Equipo	1.423.780
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Activos Intangibles	65.171
Transferencias	319.000
Transferencias al Exterior	319.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	10.086.000
Ingresos No Tributarios	882.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	9.204.000
II) GASTOS CORRIENTES	39.369.000
Gastos de Consumo	39.050.000
Transferencias Corrientes	319.000
III) RESULTADO ECONOMICO: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(29.283.000)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	2.054.000
Inversión Real Directa	2.054.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	10.086.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	41.423.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(31.337.000)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	31.337.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	41.423.000
Ingresos No Tributarios	882.000
Alquileres	50.000
De Inmuebles	50.000
Multas	826.000
Multas por Infracciones	826.000
Otros	6.000
No Especificados	6.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	9.204.000
Venta de Servicios	9.204.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	9.204.000
Contribuciones Figurativas	31.337.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	30.032.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	30.032.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.305.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.305.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	41.423.000
TOTAL			41.423.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Instituto Nacional de Vitivinicultura	456	456	0	0	0	0

PROGRAMA 16

CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCION VITIVINICOLA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa Control de la Genuinidad de la Producción Vitivinícola abarca dos campos, a saber:

- En el caso de la vitivinicultura: comprende la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, tanto a nivel primario como industrial y comercial, iniciándose el seguimiento desde el viñedo hasta los puntos de consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y de comercialización y se sancionan las prácticas ilícitas.
- En el caso de alcoholes: comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales hasta los puntos de consumo, realizando inspecciones, toma de muestras, control de documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionando el desvío a destinos no autorizados.

Para el año 2008, se prevé la ejecución de los planes de inspección, la profundización de investigaciones, el fortalecimiento de la capacidad operativa de las delegaciones y la presencia activa del Instituto en organismos internacionales, siendo estas acciones ineludibles para que el programa alcance grados de eficacia compatibles con la naturaleza de la demanda que debe atender.

El destinatario de los gastos es la comunidad en su conjunto y el sector productor, industrial y comercial en particular tanto en materia de vinos como de alcoholes. Se pretende satisfacer el resguardo de la salud y vida de la población mediante el control de la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos bajo control de la entidad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	30.726
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	4.014

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL
Subtotal Escalafón

3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

453

TOTAL PROGRAMA

456

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Gerencia de Fiscalización	30.100.565
05	Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	Subgerencia de Administración	9.890.258
Proyectos:			
01	Ampliación y Mejoras Delegaciones y Laboratorio Central	Subgerencia de Administración	55.049
02	Reparación y Mejoras de Sede Central	Subgerencia de Administración	200.000
03	Equipamiento Analítico	Dirección de Contrataciones, Patrimonio y Servicios	624.840
04	Modernización de la Tecnología de la Información	Dirección de Contrataciones, Patrimonio y Servicios	552.288
TOTAL			41.423.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.423.000
Gastos en Personal	33.322.000
Personal Permanente	25.781.672
Asignaciones Familiares	201.000
Asistencia Social al Personal	217.732
Personal contratado	7.121.596
Bienes de Consumo	1.712.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	23.100
Textiles y Vestuario	19.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	147.500
Productos de Cuero y Caucho	52.737
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	555.000
Productos de Minerales No Metálicos	23.300
Productos Metálicos	71.900
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	818.163
Servicios No Personales	4.316.000
Servicios Básicos	871.789
Alquileres y Derechos	269.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	778.601
Servicios Técnicos y Profesionales	568.326
Servicios Comerciales y Financieros	469.803
Pasajes y Viáticos	701.033
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.700
Otros Servicios	616.048
Bienes de Uso	1.754.000
Construcciones	255.049
Maquinaria y Equipo	1.423.780
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Activos Intangibles	65.171
Transferencias	319.000
Transferencias al Exterior	319.000